



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

Registro de la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

CERTIFICADO N° 00125382


La Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, certifica que por mandato de la Resolución N° 018704-2020/DSD - INDECOPI de fecha 15 de octubre de 2020, ha quedado inscrito en el Registro de Marcas de Servicio, el siguiente signo:

Signo	:	La denominación MAMUT y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo
Distingue	:	Diseño gráfico
Clase	:	42 de la Clasificación Internacional.
Solicitud	:	0847910-2020
Titular	:	SANCHEZ CASTAÑEDA JUAN ANDRES
País	:	Perú
Vigencia	:	15 de octubre de 2030
Tomo	:	0627
Folio	:	196



Firmado digitalmente por:
MELBA SANCHEZ Ray Augusto FRA
20132040723 mara
Fecha: 20/10/2020 11:58:55-0500

Director
Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI



Mamut



Pág. 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Indecopi, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web.

<https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador>

Id Documento: 0q4ej97141